



San Miguel de Tucumán, 22 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 1183/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante Resolución Interna N° 014/2021 solicita la designación de la Profesora Analía Magdalena Mazzucco en un cargo (770) de Jefe de Preceptores (Turno Tarde) y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) con funciones como Asistente del Área Académica (Turno Tarde), y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones Jefe de Preceptores y con funciones como Asistente del Área Académica.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo de designación del período 2020 al 2021.

Que la Profesora Mazzucco cumplió con su función en el cargo más las horas en la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que de fojas 16 a 17 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el presente cargo y horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **ANALÍA MAGDALENA MAZZUCCO** D.N.I. N° 29.244.236 como Docente Interina en un cargo (770) de Jefe de Preceptores (Turno Tarde) y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) con funciones como Asistente del Área Académica (Turno Tarde) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **ANALÍA MAGDALENA MAZZUCCO** D.N.I. N° 29.244.236 como Docente Interina en un cargo (770) de Jefe de Preceptores (Turno Tarde) y en 4 (cuatro) horas cátedra (732) con funciones como Asistente del Área Académica (Turno Tarde) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSQU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° **1352** **2021**

7/1

AG.

Cesdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN